NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CODIGO: AGB-01-F-23	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 8

COPIA CONTROLADA

FECHA:	9 de octubre de 2024			INFORME No.:	1
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO	SASI-MS-0032024	**No. CONTRATO:**	20240606	**TIPO DE CONTRATO:**	Suministro
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	WILLIAM ANDRES WIEST SUAREZ			**CARGO:**	Profesional especializado
				No. DE TELÉFONO:	3112130909
CONTRATISTA:	EMILIANO VARGAS MESA			**C.C. O NIT:**	9,520,277-7
E-MAIL:	organización.evm@gmail.com			**No. DE TELÉFONO:**	3156496385
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)				**C.C.:**	
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC 19 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO				

PLAZO		PERIODO DE PAGO ANTERIOR		PERIODO DE PAGO ACTUAL	
INICIA:	03-sep-2024	**DESDE:**			03-sep-2024
TERMINA:	25-dic-2024	**HASTA:**			04-oct-2024

INFORMACIÓN TÉCNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Municipio de Sogamoso ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Entregar la mezcla asfáltica MDC-19 (MDC-2) y la Emulsión Asfáltica (CRR-1) en el sitio de producción (Planta) según lo requiera el Supervisor, que en todo caso debe quedar en el área de influencia del municipio de Sogamoso, preferiblemente a una distancia no mayor a 10 Km. del casco urbano de este Municipio, según las solicitudes efectuadas por la secretaria de Infraestructura, teniendo en cuenta las fechas programadas por la misma y las cantidades requeridas. Lo anterior debido a que el transporte es por cuenta del municipio.	Recibos de bascula y despachos de planta	Cada entrega debe estar acompañada de un recibo de báscula que documente el peso exacto del material despachado desde la planta de producción.
2	Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato de suministro	observaciones	En caso de que se presente alguna eventualidad que pueda afectar el desarrollo del contrato de suministro de la mezcla asfáltica MDC-19 y la emulsión asfáltica CRR-1, se implementará un protocolo de comunicación inmediata con el Municipio de Sogamoso para garantizar la adecuada gestión de cualquier situación imprevista.
3	Sugerir al MUNICIPIO las modificaciones técnicas que a su juicio puedan mejorar el servicio esperado de la obra señalada.	comunicación contratista	El contratista dará aviso si se llegara a necesitar alguna modificacion tecnica para mejorar el servicio.
4	Actuar siempre dentro de las normas éticas y que regulan el ejercicio de la ingeniería	Observaciones acta	El contratista se compromete a actuar bajo principios y normas éticas.

5	Afiliar a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato al sistema de seguridad social	Afiliaciones del personal e Ingresos	el contratista presentará las afiliaciones del personal para verificación
6	presentar el certificado de conformidad o el cumplimento de la norma técnica y de las demás normas técnicas de los productos o servicios	Ensayos de calidad	El contratista entregara certificados de calidad y ensayos para verificación del producto suministrado.
7	Entregar los productos con la calidad acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas	Observaciones acta	El contratista entregara certificados de calidad y ensayos para verificación del producto suministrado.
8	Entregar oportunamente los productos dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante	Actas relacionadas	El contratista se compromete a entregar oportunamente los productos dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante.
9	Garantizar la calidad de los productos entregados	Ensayos de calidad	El contratista entregara certificados de calidad y ensayos para verificación del producto suministrado.
10	Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratista con respecto al uso y/o calidad del producto.	observaciones	El contratista solucionará cualquier duda o inquietud con respecto al uso y calidad del producto.
11	Sustituir cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la interventoría y/o supervisión.	Acta de recibo	El elemento o producto entregado que no cumpla con la satisfacción de la interventoría y/o supervisión será sustituido.
12	Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.	observaciones	El contratista cumplira con los requerimientos solucitados.
13	Las demás impartidas por el supervisor del contrato.	observaciones	El contratista cumplira con los requerimientos solucitados.
14	Realizar los ensayos de laboratorio necesarios y como se requieren de acuerdo con lo establecido en la Norma INVIAS Art.450 mezcla asfáltica en caliente de gradación continua. (Concreto asfáltico).	Ensayos de calidad	El contratista entregara certificados de calidad y ensayos para verificación del producto suministrado.
15	Contar con el permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas vigente.	Permiso de emisiones.	El contratista entregara el permiso de emisiones vigente.

Otras Observaciones:	

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados, Conceptos o dirigirse al instructivo; siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Gq5j8355hpqjoWZgOUBwh5-AvSQyL2E0/view

Pruebas subidas a plataforma: Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar	■	4. Certificación de Parafiscales	■
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor	■	5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique)	☐
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral	■	6. Acta de Liquidación Final (cuando aplique)	☐

NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

Sogamoso
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

INFORMACIÓN FINANCIERA			
Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta			
PORCENTAJE:	56,93%	**No. FACTURA O SOPORTE:**	FEVM 225

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO DE COTIZACIÓN	**No. PLANILLA DE APORTES**	**APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN**	**APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD**	**APORTES ARL**	**TOTAL (=)**
SEPTIEMBRE	7945164047	$ 5.446.200,00	$ 1.521.500,00	$ 2.016.100,00	**$ 8.983.800**

En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	**NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL**	**VALOR PAGO ACTUAL**
2.3.2.02.01.003-16-24-2402-32.202228	mejoramiento de la infraestructura para la movilidad, municipio de sogamoso/ 2402114 Malla vial urbana mantenida /R.F. DISTINTOS AL SGP	$ 236.937.306,20
		$ -
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL VALOR A PAGAR**
2024000999	2024002064	$ 236.937.306,20

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	**(+)**	**(-)**
(+) Valor inicial del contrato	$ 416.223.513,00	
(+) Valor adiciones	$ -	
(-) Valor reducciones	$ -	
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 416.223.513,00	
(-) Anticipo		**$ -**
(-) Valor pagos parciales		
(-) Valor a pagar		**$ 236.937.306,20**
(-) Valor sin ejecutar		**$ 179.286.206,80**
SUMAS IGUALES	**$ 416.223.513,00**	**$ 416.223.513,00**

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 236.937.306,20	Valor en letras:	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE

Para constancia suscribimos:

WILLIAM ANDRES WIEST SUAREZ
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

EMILIANO VARGAS MESA
CONTRATISTA

JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO
Vo.Bo. SECRETARIO DE DESPACHO